



## PODER JUDICIAL

### ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas del día ocho de agosto de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Ing. Diego González Cobián Ballvé, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Guillermo Morales Rodríguez, Secretario Jurídico del H. Tribunal Superior de Justicia e integrante del Comité de Transparencia; Lic. Elizabeth Aguilar Mozo, Encargada de la Unidad de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; y la Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, en su calidad de invitada. -----

En uso de la palabra, el Ing. Diego González Cobián Ballvé, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

----- Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia. -----
2. Confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con folio 01227419, solicitada por la Unidad de Transparencia. -----
3. Confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con folio 01237319, solicitada por la Unidad de Transparencia. -----
4. Aprobación de la versión pública de las sentencias dictadas dentro de los Tocas 107/2017 y 407/2016 de la Tercera Sala Penal, del Tribunal Superior de Justicia, solicitada por la Unidad de Transparencia. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Aprobación y firma del Acta. -----

Por lo que respecta al **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Ing. Diego González Cobián Ballvé, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos. -----

Respecto al punto **DOS DEL ORDEN DEL DÍA**, el Ing. Diego González Cobián Ballvé pone a consideración la confirmación, modificación o revocación de la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con folio **01227419**, planteada por la Unidad de Transparencia, en la que solicitan "*solicito la versión publica de la resolución del juicio de amparo indirecto 266/2015*" (sic); por tratarse de un tema facultad del Poder Judicial de la Federación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Amparo. -----





## PODER JUDICIAL

**ÚNICO:** Los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 fracción II y 151 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, confirman la notoria incompetencia para atender la solicitud de información con folio **01227419**, por no ser facultad de este Sujeto Obligado. -----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

En desahogo del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Ing. Diego González Cobián Ballvé pone a consideración la confirmación, modificación o revocación de la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con folio **01237319**, planteada por la Unidad de Transparencia, en la que solicitan "*SOLICITO LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN DEL AMPARO INDIRECTO 266/2015, DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DEL TRABAJO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL CIRCUITO 6*" (sic); por tratarse de un tema facultad del Poder Judicial de la Federación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Amparo. -----

**ÚNICO:** los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 fracción II y 151 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, confirman la notoria incompetencia para atender la solicitud de información con folio **01237319**, por no ser facultad de este Sujeto Obligado. -----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

En desahogo del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Ing. Diego González Cobián Ballvé pone a consideración la aprobación de las versiones públicas de las sentencias dictadas dentro de los Tocas 107/2017 y 407/2016 de la Tercera Sala Penal, del Tribunal Superior de Justicia y que serán utilizadas para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **00692219**, en términos de lo establecido en el lineamiento sexagésimo segundo fracción a de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. -----

**ÚNICO:** Se aprueban las versiones públicas de la sentencia dictadas dentro de los Tocas 107/2017 y 407/2016 de la Tercera Sala Penal, del Tribunal Superior de Justicia, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **00692219**. -----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

Continuando en el uso de la voz, y en desahogo del **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Ing. Diego González Cobián Ballvé, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pregunta si existe





## PODER JUDICIAL

algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes manifiestan que no existe ningún asunto, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día. -----

Finalizando con el **PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Ing. Diego González Cobián Ballvé, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----

No existiendo más puntos por desahogar, Ing. Diego González Cobián Ballvé da por terminada la presente sesión, siendo las **once horas del día ocho de agosto de dos mil diecinueve** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia.-----

**ING. DIEGO GONZÁLEZ COBIÁN BALLVÉ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**LIC. GUILLERMO MORALES RODRÍGUEZ**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**LIC. ELIZABETH AGUILAR MOZO**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

